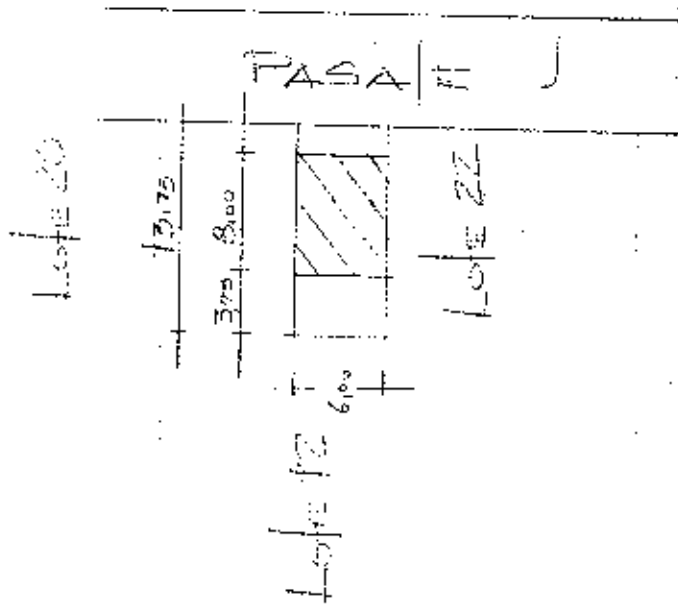


17.363-14

#1511
#4742

for 1000 ft
1000 ft



4115

17.363-14

4742 Pit-Find the spot
Sally P. 11/10/05
Sally 13/02/14

1 ☐ OTRA(S) DE:

2 ☐ EN ARRENDAMIENTO

3 ☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL

4 ☐ OTRO (ESPECIFIQUE):

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION (SOLO BLOQUES TERMINADOS)

Nº DEL BLOQUE		Nº DEL PISO		AREA DEL PISO		ESTRUCTURA		PAREDES		ENTRPEISO INTERIOR CONTRARISO		PISO		ENTRPEISO SUPERIOR TECHO O CUBIERTA		TUB. BAÑOS		VENTANAS		AGUA		ELECTRICIDAD		EQUIP. ESPECIAL		CONDICION GENERAL		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION																							
caña	madera	ladrillo o piedra	hormigon metal	no tiene	caña	madera o lata	enquistado (bahurizado)	ladrillo común	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)	ladrillo tipo 30 (m)																						
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4																
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4												
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4								
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4				
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3																																	



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPROMENTA

De _____

LOS CONYUGES ANEL YALERA PALMA DELGADO Y ALEXIS FACIANO

Otorgada por _____

JOAS CARREÑO Y CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO -

A favor de _____

LOS CONYUGES RAMON E. CENTENO RIVERA Y YANINA

ELSNEY BRONCES MERO -

Cuánta _____

USD \$11.457.83

Autorizado por la Notaria

ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro _____

No. _____

Manta, a _____

de _____

de _____

p/ 1.146

CODIGO : 2014.13.08.01.P1105

ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA: OTORGAN LOS CONYUGES ANEL YADIRA PALMA DELGADO Y ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO Y EL SEÑOR CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO; A FAVOR DE LOS CONYUGES SEÑORES RAMON BENIGNO CENTENO RIVERA Y YANINA DISNEY BRIONES MERO .-

CUANTIA : USD \$ 11,487.83

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves seis de febrero del dos mil catorce, ante mi, Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen por una parte, en calidad de "VENDEDORES", la señora ANEL YADIRA PALMA DELGADO, por sus propios derechos y como Apoderada de su cónyuge el señor ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO, conforme lo acredita con la copia certificada del Poder General que se adjunta; y, el señor CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero siete cero seis tres nueve cuatro guión nueve; y, uno tres cero siete tres uno cero uno dos guión seis, respectivamente, cuyas copias certificadas por mi agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Los Vendedores son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte, en calidad de COMPRADORES, los cónyuges RAMON

BENIGNO CENTENO RIVERA y YANINA DISNEY BRIONES MERO, casados -
entre sí, a quienes doy fe de conocer en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cinco
nueve seis tres ocho dos guión siete ; y, uno tres uno cero uno tres cuatro
cinco cuatro guión siete, respectivamente, cuyas copias certificadas por mí,
agrego a esta escritura como habilitantes. Los compradores son de
nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos
que fueron los comparecientes por mí la Notaria, de los efectos y resultados
de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y
separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de
ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, sin coacción,
amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que
eleve a categoría de Escritura Pública, el texto de la minuta, cuyo
tenor literario es como como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro
de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste un
contrato de ACEPTACION DE COMPRAVENTA Y COMPRAVENTA, contenido
en las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.-** Intervienen al
otorgamiento y suscripción del presente contrato, por una parte la señora
ANEL YADIRA PALMA DELGADO, por sus propios derechos, a como
Apoderado de cónyuge el señor **ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO**, tal
como se justifica con la copia certificada del Poder General que se
adjunta; y, el señor **CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO**, soltero, por sus

propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominará "VENDEDORES"; y, por otra parte, los cónyuges RAMON BENIGNO CENTENO RIVERA y YANINA DISNEY BRIONES MERO, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior denominaremos "LOS COMPRADORES".

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- Declaran los Vendedores que son dueños y propietarios de un terreno ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA de la parroquia Eloy Alfaro, (antes parroquia urbana Tarqui) del cantón Manta, la totalidad del terreno, el mismo que está signado con el número VEINTIUNO, de la manzana J, y tiene las siguientes medidas y linderos; POR EL NORTE, catorce metros y lindera con lote veintidós de la manzana J; POR EL SUR, catorce metros y lindera con lote veinte de la manzana J; POR EL ESTE, seis metros y lindera con lote doce de la manzana J; y, POR EL OESTE, seis metros y lindera con calle peatonal, teniendo una superficie total de OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. Este bien fue adquirido mediante escritura pública de Compraventa otorgada el treinta de diciembre del dos mil cuatro, en la Notaría Tercera del cantón Manta, inscrita en el Registro de la Propiedad el treinta y uno de enero del dos mil cinco, escritura pública en la que la señora Livia Yolanda Delgado Rodríguez, compró para sus hijos los señores Carlos Rafael Palma Delgado (soltero); y, Anel Yadira Palma Delgado, (casada). **TERCERA: ACEPTACION DE COMPRAVENTA.-** Los señores Carlos Rafael Palma Delgado (soltero); y,

Anel Yadiria Palma Delgado, (casada), por medio de este instrumento declaran que ACEPTAN la compra efectuada a su favor, mencionada en la clausula anterior, sobre el bien inmueble ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA de la parroquia Eloy Alfaro, (antes parroquia urbana Tarqui) del cantón Manta, signado con el número VEINTIUNO, de la manzana J, escritura en la que fueron representados por su madre la señora Livia Yolanda Delgado Rodríguez, por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado. **CUARTA: COMPRAVENTA.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, LOS VENDEDORES, tienen a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor de los Compradores, los cónyuges RAMON BENIGNO CENTENO RIVERA y YANINA DISNEY BRIONES MERO, quienes compran adquieran y aceptan para si, el bien inmueble consistente en solar y construcción ubicado, ubicado en el Programa de Viviendas AURORA I ETAPA de la parroquia Eloy Alfaro, (antes parroquia urbana Tarqui) del cantón Manta, el mismo que esta signado con el número VEINTIUNO, de la manzana J, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los vendedores nada para si.- **QUINTA: PRECIO.-** El precio de la presente venta pactado de mutuo acuerdo por los contratantes es por la suma de ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE, 83/100 DOLARES, valor que la Compradora entrega en este acto a los Vendedores, quienes declaran recibirlo al contado, en dinero efectivo, a su entera satisfacción y sin tener en lo posterior ningún reclamo que hacer

por tal concepto, renunciando inclusive a la acción por lesión enorme.

SEXTA: DEL SANEAMIENTO.- La venta de este bien inmueble se hace como cuerpo cierto en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley. **OCTAVA: DOMICILIO.-** Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato. **NOVENA: AUTORIZACIÓN PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Señor Registrador de la Propiedad correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LAS DE ESTILO.-** Sírvasse usted Señora Notaria, agregar las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfección de la presente Escritura Pública. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal y que, los comparecientes ~~aceptan~~ en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada GABRIELA DEL PILAR ECHEVERRÍA MACIAS, Matrícula número: Tres mil doscientos cuarenta y cuatro, Colegio de Abogados de

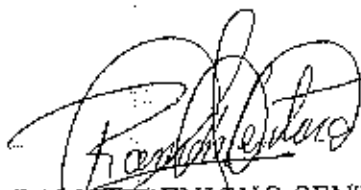
Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que los fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.-4/



ANEL YADIRA PALMA DELGADO
C.C. No. 130706394-9



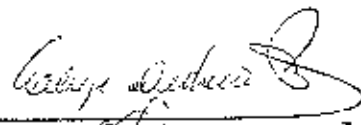
CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO
C.C. No. 130731012-6



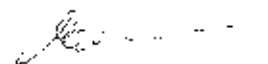
RAMON BENIGNO CENTENO RIVERA
C.C. No. 130596382-7

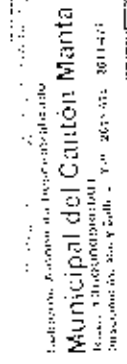


YANINA DISNEY BRIONES MERO
C.C. No. 131013454-7



LA NOTARIA.-





Municipal del Cantón Manta
Ecuador. Vicerrectorado Provincial
30324-000, Ave. 5 de Julio, 2do. y 3ro. 3611-4771

[illegible]

NOTES ON THE THEORY OF THE



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA
Emergencias Teléfono: RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

102
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

0041898

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C/RUC: : FALMA DELGADO CARLOS Y ANEL FALMA
NOMBRES :
RAZÓN SOCIAL: AURORA XZ-J LT. ZIC. PLATONAL
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: MARGARITA ANCHUNDIA L
CAJA: 27/01/2014 10:55:09
FECHA DE PAGO:

ÁREA DE SELLO



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
TOTAL A PAGAR		

VALIDO HASTA: Domingo, 27 de Abril de 2014

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL CE 0010

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0089786

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de PALMA DELGADO CARLOS Y ANSEL PALMA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 27 de enero 14 de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3146621000 AURORA MZ-J LT.21 C.PEATONAL
Manta, veinte y siete de enero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Paula Macías García
TESORERO MUNICIPAL





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIFICADA

USD 1.25

Nº 0110000

No. Certificación: 11666

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 4 de febrero de 2014

No. Electrónico: 19368

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-14-56-21-000

Ubicado en: PROG. DE VIV. AURORA ETAPA MZ-J LT.21

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 83.95 M2

Pertenece a:

Documento Identidad Propietario

1207310126

PALMA DELCADO CARLOS Y ANEL PALMA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3735,00
CONSTRUCCIÓN:	7752,83
	11487,83

Son: ONCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE DÓLARES CON OCHENTA Y TRES CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que regule el Catastro 2014-2015".

[Firma]
Dir. Daniel Fortín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0062420

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION
pertenece a PALMA DELGADO CARLOS Y ANEL PALMA
ubicada en PROG. DE VIV. AURORA ETAPA MZ J LOTE 21
cuyo AVALUÓ COMERCIAL PRESENTE COMPRAVENTA
de \$11487.83 ONCE MIL CUATROSCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON 83/100 DOLARES, asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE COMPRAVENTA

Manta, _____ de _____ del 20 _____

AFIGUEROA

05 DE FEBRERO 2014

Ing. Erika Pazmiño

Director Financiero Municipal





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 51

44118



Continúe a la solicitud Número: 95956, certifica hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44118

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de enero de 2014*
Parroquia: *El Alfarero*
Tipo de Predio: *Urbano*
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predio: *XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX*

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Programa de Vivienda AURORA I ETAPA de la Parroquia El Alfarero, (antes Parroquia Urbana Tarquí) del Cantón Manta, la totalidad del terreno el mismo que está signado con el número VEINTIUNO, de la manzana "J" y tiene las siguientes medidas y linderos, Por el NORTE: catorce metros y lindera con lote veintidós de la Manzana J, por el SUR: catorce metros y lindera con lote veinte de la Manzana J, por el ESTE: seis metros y lindera con lote once de la manzana J, y por el OESTE: seis metros y lindera con calle peatonal, teniendo una superficie total de, OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.482 02/08/1992	1.088
Compra Venta	Compraventa	281 31/01/2005	2.983

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 03 de agosto de 1992*
Tomo: *1* Folio Inicial: *1.088* - Folio Final: *1.088*
Número de Inscripción: *1.482* Número de Repertorio: *2.855*
Oficina donde se guarda el original: *Notaría Primera*
Nombre del Cantón: *Manta*
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *miércoles, 17 de junio de 1992*
Escribano/Inicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

~~Compraventa~~ - ~~Monto Hipotecario~~ - ~~Patrimonio~~
un predio ubicado en el Programa de Viviendas Aurora I Etapa, de la parroquia Tarquí del Cantón Manta, signado con el No. 21 manzana "J". Con una superficie total de Ochenta y cuatro metros cuadrados (84M2)
Con fecha Agosto 3 de 1992, tiene inscrito Monto Hipotecario- Patrimonio, a favor del BEV. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Diciembre 03 del 2004, ante la Notaría Primera de Manta, el 26 de Junio del 2003. Y Extinguido el Patrimonio Familiar con fecha 30 de Diciembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045394	Tapia Tobar Harry Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	80-000000003541	Inena Cia Ltda		Manta

c.- Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.983 - Folio Final: 3.992
 Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 505
 Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
 Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Jimmy Gonzalo Delgado Zambrano por los derechos que representa como apoderado del Señor. Harry Fernando Tapia Tobar. en calidad de vendedor, por una parte la SEÑORA LIVIA Yolanda Delgado Rodríguez quien compra para sus hijos los Señores CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO soltero, Y ANEL YADIRA PALMA DELGADO casada, en calidad de compradora. de un cuerpo de terreno ubicado en el Programa de Vivienda AURORA 1 ETAPA de la Parroquia Eloy Alfaro, (antes Parroquia Urbana Tarqui) del Cantón Manta. la totalidad del terreno el mismo que esta signado con el numero VEINTIUNO, de la manzana "J"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072117	Palma Delgado Anel Yadira	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000072116	Palma Delgado Carlos Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000045394	Tapia Tobar Harry Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1482	03-ago-1992	1088	1088

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:47 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de: *Sra. Mariela Briones*

Elaborado por: Zayda Azucena Santos Pachay
 130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
 Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

ECUATORIANA***** V3333V1222
 CASADO ANEL YADIRA PALMA DELEADO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 JOSE GERARDO LUCAS MEPO
 OLGA ESPERANZA CAMERO
 MANTA 28/06/2004
 28/06/2016
 REN 0312301

CIUDADANIA 130627019-2
 LUCAS CAMERO ALEJIS TACIANE
 MANABI/MANTA/TARQUI
 02 MARCH 1971
 001- 0263 90606 F
 MANABI/MANTA
 MANTA 1971

REPUBLICA DEL ECUADOR
 Elecciones 17 de Febrero del 2013
 133532519-8 041-0948
 LUCAS CAMERO ALEJIS TACIANE
 MANTA
 CENTRO DE TACIANE
 SANCTON MANTA 31,20 ComRep: 6 TCU: 39,48
 DELEGACION PROVINCIAL DE MANABI - 061822
 3494398

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA 130710320
 PALMA DELGADO CARLOS RAFAEL
 MANABÍ/MANTA/TARAGUA
 04 JULIO 1972
 C06- 0615 01500 M
 MANABÍ/ MANTA
 MANTA 1972



ECUATORIANA*****
 SOLTERO
 SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL
 CARLOS MANUEL PALMA CEDENO
 LITIA YOLANDA DELGADO
 MANTA 05/09/2006
 05/09/2018
 REN 0566026


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

075
 075 - 0261 1307310126
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 PALMA DELGADO CARLOS RAFAEL

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA
 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CIUDADANÍA 130706394-9
PALMA DELGADO ANEL YADIRA
MANABI/MANTA/TARQUI
21 ABRIL 1971
002- 0323 01443 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971



[Signature]

EQUATORIANA***** E1113V1122
CASADO ALEXIS YACIAND-LUCAS CARREÑO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS MANUEL PALMA CEDEÑO
LIVIA YOLANDA DELGADO R
MANTA 23/05/2012
23/05/2024
DUP 0044763



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

076
076 - 0092 1307063949
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA DELGADO ANEL YADIRA

MANABI	DESCRIPCIÓN	Z
PROVINCIA	MANABI	MANABI-PE
MANTA		ZONA
CANTÓN		

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

COPIA

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024-0054

1305963827

REN 0385526

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024-0054

1305963827

REN 0385526

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

024

024 - 0054 1305963827

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

CENTENO RIVERA RAMON BENIGNO

MANABI PROVINCIA MANTA CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIDUDADANIA 1310134547
JONES MERO YANINA DISNEY
01 AGOSTO 1979
MANABI/MANTA/MANTA
005 0172 02308
MANTA
1979



[Signature]

EQUATORIAHAKKAKK V44444444
CASADO SANCHEZ DEHIGNS DEHIGNS HIGNS
SUPERIOR ESTUDIANTE
JOSE U BRIONES CATAGUA
MANTA Y MERO 14004
MANTA 14/02/2002
14/02/2014

[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

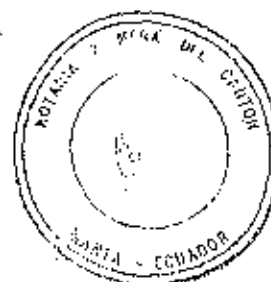
016
016 - 0047 **1310134547**
NUMERO DE CERTIFICADO Cedula
BRIONES MERO YANINA DISNEY

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	2
PROVINCIA	MANTA	MANTA - PE
CANTON	MANTA	ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTAL DE LA JUNTA



POR TODO
DEMOS GRACIAS A DIOS



ESCRITURA

Autorizada por la Notaria Encargada

ABOGADA

Vielka Reyes Vinces

**NOTARIA PRIMERA
DEL CANTÓN MANTA**

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

EL PODER ESPECIAL

QUE OTORGA: EL SEÑOR: ALEJIS TACIANO LUCAS
CARREÑO

A FAVOR DE LA SEÑORA ANEL YADIRA PALMA DELGADO

NÚMERO: 2013.13.98.01P06121

NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Primera Encargada
Abogada Vielka Reyes Vinces

CUANTIA: INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 02 DE SET DEL 2013

 CONFIRMI PRIMERA COPIA: EL DIA 2 DE SET DEL 2013



NUMERO: 2012.11.09.01.F00121 / 1 / 2 19 19

PODER GENERAL QUE OTORGA : EL SEÑOR : ALEXIS
TACIANO LUCAS CARREÑO A FAVOR DE LA
SEÑORA : ANEL YADIRA PALMA DELGADO
(CUANTIA INDETERMINADA).

En la Ciudad de
Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre, Provincia de Manabí,
República del Ecuador, hoy día lunes dos de Diciembre del dos mil trece,
ante mí, Abogada VIELKA REYES VINCES, Notaria Pública Primera (E)
del Cantón, comparecen : Por una parte el señor ALEXIS TACIANO
LUCAS CARREÑO, de estado civil casado; y por otra parte la señora
ANEL YADIRA PALMA DELGADO, de estado civil casada, las
comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana,
con residencia en esta Ciudad, legalmente capacitadas para este acto,
a quienes no conozco personalmente y de haberme presentado sus
cédulas de ciudadanía y certificados de votación doy fé. Bien instruidas
en el objeto y resultados de esta escritura de "PODER GENERAL",
a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos; con amplia
libertad y conocimiento, las señoras otorgantes para que sea elevada



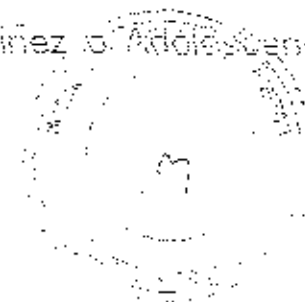
VIELKA REYES VINCES
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA (E)
CANTÓN MANTA
PROVINCIA MANABÍ

escritura pública, me presentan la Minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑORA NOTARIA. En su Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Poder General, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparecen, otorgan y suscriben la presente Escritura de Poder General amplio y suficiente cual en derecho se requiere Por una parte el señor ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO, de estado civil casado, interviene en calidad de mandante; y por otra parte la señora ANEL YADIRA PALMA DELGADO, de estado civil casada, interviene por sus propios derechos en calidad de Mandataria.- SEGUNDA: PODER GENERAL.- El señor ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO, tiene a bien conferir Poder General, generalísimo a favor de la señora ANEL YADIRA PALMA DELGADO con CED.NO. 130706394-9, para que en su nombre lo represente en los siguientes casos: a) Administración de todos los bienes de su propiedad de cualquier naturaleza que fueren; b) Celebrar toda clase de contratos civiles y mercantiles; c) Para que compre y venda bienes muebles e inmuebles de su propiedad ubicado en cualquier parte del territorio ecuatoriano, incluido derechos y acciones hereditarias; d) Para que celebre escritura de compraventa, donación, aceptación, partición extrajudicial, posesión efectiva, división,

convencionales o judiciales, acepte o constituya toda clase de prenda o gravamen ante cualquier Entidad Bancaria, o ante cualquier persona natural, solicitando créditos hipotecarios y prendarios; L) para que suscriba contratos de arrendamiento, como arrendador arrendatario o subsecretario, solicite desahucios y reconvenciones; Cobre cánon de Arrendamiento, de por concluido dichos contratos , ll) Comparezca ante cualquier Juez o Tribunal dentro de la República del Ecuador, en calidad de actor o demandado, dentro de causas Civiles, Penales o de cualquier naturaleza que fuere; m) Para que celebre contrato de mutuo o depósito, n) Para que otorgue recibos, finiquitos y cancelaciones , o) Suscriba cualquier acto o celebre contrato de administración , disposición o gravamen que tenga relación con sus bienes propios, tanto muebles como inmuebles; q) para que comparezca ante el SERVICIO DE RENTAS INTERNAS o ante cualquier entidad sea esta PUBLICA O PRIVADA en que se requiera de mi presencia; r) Aperturar cuentas corrientes, de ahorro o de inversión en cualquier institución bancaria o autorizada para el efecto, administre, disponga de la totalidad de los valores o dineros depositados en ellas y sobre las cuentas que actualmente mantiene el Mandante y cancelarlas cuando bien tenga, anularlas, solicitar chequeras, siempre y cuando así lo requiera. s) 

- Suscribo a nombre del mandante pólizas de Seguro de Accidentes y
- Vales endosados que emita el Gobierno Municipal para el pago de
- Costeamos de Seguridad Social, Ingreso de Trabajo, y ante las
- autoridades y oficinas públicas o privadas y retire cualquier documento o
- diligencias, retire valores por cualquier concepto, u) Para que conste y
- propiedad Horizontal sobre cualquier bien de su propiedad y realice los
- trámites respectivos los mismos que servirán como habilitantes para la
- misma, v) Comparezca ante el INSTITUTO ECUATORIANO DE
- SEGURIDAD SOCIAL IESS y Cobre Seguro de MONTEPIO,
- JUBILACION FONDOS DE RESERVA, CESANTIA, PLANILLAS, PIDA
- LIQUIDACIONES O SU REVISION en que se requiera de mi presencia y
- firma, retire valores o cheques que me puedan corresponder, w) Para
- que cobre pensiones, liquidaciones pensionales y atascadas ante la
- Inspectoria de Trabajo o ante cualquier entidad sea esta Pública o
- Privada x) Cancele letras de cambio y/o documentos de créditos, renove
- obligaciones contraídas, estipule nuevos plazos o establezca nuevas
- condiciones de contrataciones establecidas; y) comparezca ante las
- Embajadas, Consulados, Ministerio de Relaciones Exteriores,
- Cancillería, Gobernación etc. en que se requiera de mi presencia y firma
- z) Comparezca ante el Juzgado de la Niñez o Adolescencia o ante



Alfonso
Alfonso
JOSÉ ANTON
PRIMERA (E)
SANTA

cualquier Notaría del país tramitando permiso de salida del país, de mis hijos, obtenga y renove sus pasaportes. Así mismo queda la mandataria debidamente facultada para poder sustituir o delegar el presente poder en todo o en parte a favor de una persona de su entera confianza y para el caso de procuración judicial delegar a favor de un Abogado en libre ejercicio profesional, quien le podrá representar ante los jueces y tribunales del Ecuador como Procurador Judicial, en toda instancia y litigio, en demanda o en defensa de sus intereses, así como ante entidades u organismos administrativos o de cualquier otra naturaleza del país, pudiendo proponer demandas y en fin intervenir en todo proceso o diligencia previa que interese a la Mandante.- TERCERA: ACEPTACION. La Mandataria manifiesta que acepta el contenido de este instrumento por convenir a sus intereses y estar conforme con lo estipulado.- LA DE ESTILO. Usted Señor Notario, se dignará agregar las demás cláusulas que sean necesarias para dar plena validez a esta escritura.- Firmado, Abg. Luis Reyes. Matrícula No. (934) del Colegio de Abogados de Manabí.- Hasta aquí la minuta.- Los señores otorgantes aprueban y ratifican el contenido de la minuta inserta que queda elevada a escritura pública para que surta sus efectos legales.- Leída que les fue esta escritura a los señores otorgantes por mí la Notaría, de principio a

[illegible]

EDUCATION: B.A. in Education, University of California, Los Angeles
 WORKING: 1970-1975, Los Angeles Unified School District
 EMPLOYER: Los Angeles Unified School District
 NAME: JAMES EARL RAY, JR.
 OTHER INFORMATION: None
 NAME: JAMES EARL RAY, JR.
 20/05/2016

2. PARALLEL CABLE SOLUTION 2.8

ENCLOSURE 17 de febrero de 2016
1796304-8 - 081 - 2014
LUIS CARRENO ALEXIS TACIANO
MARIANI MARITA
PARRON CORTES DE YAROLI
AMADOR-MORA ALDO CORREA S TALLEN 1980
FELICIDAD FERNANDEZ DE MARIANI - 001582
3497398

[Handwritten signature]



CITIZANIA 130706394-9
PALMA DELGADO ANEL YADIRA
MANABI/MANTA/TARQUI
21 ABRIL 1971
002- 0223 01443 F
MANABI / MANTA
MANTA 1971



ECUATORIANA 23-239 E1113V1122
CASADO ALEXIS TACIANO LUCAS CARREÑO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS RAMUEL PALMA CECILIO
LIVIA YOLANDA DELGADO R
MANTA 23/05/2012
23/05/2012

0044763

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17 FEBRERO 2013

076

076-0092

1307063949

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
PALMA DELGADO ANEL YADIRA

MANABI
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCION
MANTA

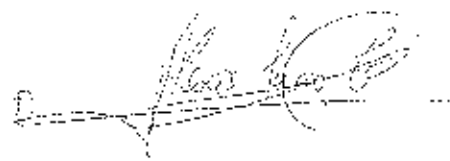
2
MANTA - PE
ZONA

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

manabita



En y en la forma de escritura y recibiendo en su contenido, tanto
como en la forma de escritura y recibiendo en su contenido - Dry 14 -

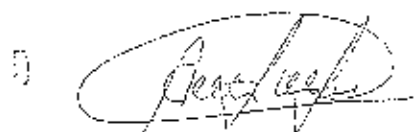


ALEXIS LUCIANO LUCAS CARREÑO

CED. No. 130532619-0



Ms. Victoria Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA

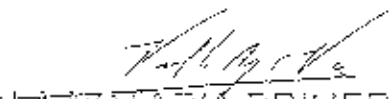


ANEL YALIRA PALMA DELGADO

CED. NO. 130706394-8



Ms. Victoria Rojas Viquez
NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



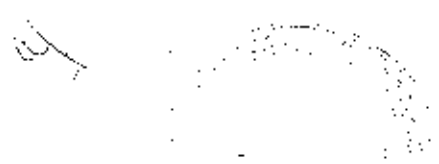
LA NOTARIA PRIMERA (E)

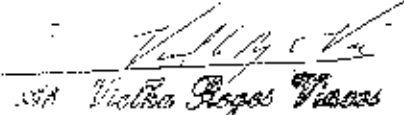
Ms. Victoria Rojas Viquez

NOTARIA PRIMERA (E)
CANTON MANTA



SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SE LLEVO A CABO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.





NOTARIA PRIMERA (E)

CANTON MANTA

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO **SEGUNDO** TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2014.13.08.04 PH05 DOY FE.-4



Edgardo Viedma

4

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



GOBIERNO
AUTONOMO
DE LA CIUDAD Y
DEPARTAMENTO
DE MANABITA

FECHA DE INGRESO: 31-01-14 09:15

FECHA DE ENTREGA: 04-02-14 (15-02)

CLAVE CATASTRAL: 314 6621-000

NOMBRES y/o RAZON: Palma Delgado C. Ines

CEDULA DE I. y/o RUC: 12.732.012.6

CELULAR - TFNO: 2922 344

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCION MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE: *En Compraventa*
Pasa directo

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TECNICO:

FIRMA DEL TECNICO

FECHA: 05-02-14

INFORME DE APROBACION.

FIRMA DEL DIRECTOR



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

44118



Conforme a la solicitud Número: 95956, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 44118:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 30 de enero de 2014*
Parroquia: Eloy Alfaro
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Re Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Terreno ubicado en el Programa de Vivienda AURORA I ETAPA de la Parroquia Eloy Alfaro, (antes Parroquia Urbana Tarqui) del Cantón Manta, la totalidad del terreno el mismo que esta signado con el numero VEINTIUNO, de la manzana "J" y tiene las siguientes medidas y linderos, Por el NORTE: catorce metros y lindera con lote veintidós de la Manzana J, por el SUR: catorce metros y lindera con lote veinte de la Manzana J, por el ESTE: seis metros y lindera con lote doce de la manzana J, y por el OESTE: seis metros y lindera con calle peatonal, teniendo una superficie total de, OCHENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS. SOLVENCIA; EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	1.482 03/08/1992	1.088
Compra Venta	Compraventa	281 31/01/2005	3.983

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: *lunes, 03 de agosto de 1992*
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.088 - Folio Final: 1.088
Número de Inscripción: 1.482 Número de Repertorio: 2.855
Oficina donde se guarda el original: Notaria Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento Provisoria: miércoles, 17 de junio de 1992
Escripción Inicial/Resolución:
Fecha de Resolución:

2. Observaciones:

El predio descrito en el Programa de Viviendas Aurora I Etapa, de la parroquia Tarqui, del Cantón Manta, signado con el No. 21 manzana "J". Con una superficie total de Ochenta y cuatro metros cuadrados (84M2).
Con fecha Agosto 3 de 1992, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio, a favor del BEV. Dicha Hipoteca se encuentra cancelada con fecha Diciembre 03 del 2004, ante la Notaria Primera de Manta, el 26 de Junio del 2004. Y el otorgamiento al Patrimonio Familiar con fecha 30 de Diciembre del 2004.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000045394	Tapia Tobar Harry Fernando	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000000541	Incon Cia Ltda		Manta

2 / 3 Compraventa

Inscrito el: lunes, 31 de enero de 2005

Tomo: 1 Folio Inicial: 3.983 - Folio Final: 3.992

Número de Inscripción: 281 Número de Repertorio: 505

Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 30 de diciembre de 2004

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Por una parte el Señor Jimmy Gonzalo Delgado Zambrano por los derechos que representa como apoderado del Señor. Harry Fernando Tapia Tobar, en calidad de vendedor, por una parte la SEÑORA LIVIA Yolanda Delgado Rodríguez quien compra para sus hijos los Señores CARLOS RAFAEL PALMA DELGADO soltero, Y ANEL YADIRA PALMA DELGADO casada, en calidad de compradora, de un cuerpo de terreno ubicado en el Programa de Vivienda AURORA (ETAPA de la Parroquia Eloy Alfaro, (antes Parroquia Urbana Tarqui) del Cantón Manta, la totalidad del terreno el mismo que esta signado con el numero VEINTIUNO, de la manzana "J"

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000072117	Palma Delgado Anel Yadira	Casado(*)	Manta
Comprador	80-0000000072116	Palma Delgado Carlos Rafael	Soltero	Manta
Vendedor	80-0000000045394	Tapia Tobar Harry Fernando	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	1482	03-ago-1992	1088	1088

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:52:47 del jueves, 30 de enero de 2014

A petición de:

Elaborado por: Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABÍ

Manabí, 30 de Enero de 2014

CERTIFICACIÓN

A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **PALMA DELGADO ANEL YADIRA** con CI 1307063949 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 330696, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

ING JORGE VEGA MERO
ATENCIÓN AL CLIENTE

SOLICITANTE
PALMA DELGADO ANEL YADIRA
CI 1307063949

CIUDADANIA 130706394-9
PALMA DELGADO ANEL YADIRA
MANABI/MANTA/TARQUI
21 ABRIL 1971
002- 0323 01445 F
MANABI/ MANTA
MANTA 1971



EQUATORIANO**** E1113V1122
CASADO ALEXIS TACIANO LUCAS CARRERO
SECUNDARIA ESTUDIANTE
CARLOS MANUEL PALMA DEBERO
LIVIA YOLANDA DELGADO
MANTA 23/05/2024



076

076-0092

1307063949

NUMERO DE CERTIFICADO CÉPULA
PALMA DELGADO ANEL YADIRA

MANABI CIRCUNSCRIPCION 2
PROVINCIA MANTA MANTA - PE
MANTA CANTON ZONA
1) PRESIDENCIA DE LA JUNTA

[illegible]

1. The first step is to identify the problem. This involves understanding the situation and the goals that need to be achieved.

1. The first step is to identify the problem or question that needs to be answered. This involves understanding the context and the specific requirements of the task.



0588028



075

075 - 0261

1307310126

CÉDULA

NÚMERO DE CERTIFICADO

FALMA DELGADO CARLOS RAFAEL

MANABÍ
PROVINCIA
MANTA
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
MANTA
PARROQUIA

2
MANTA - PE
ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



Sistema Autonomo Descentralizado
Municipal de Santa Elena
Código 000000000001
Código de Área y Calle 0 - Teléfono 2611-419 / 2511-417

TITULO DE CREDITO No.

17/2014 \$ 35

CODIGO CATASTRAL	Área	AVANZO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TITULO N°
3-4-55-21-000	33,00	\$ 16.077,34	ALBORA MZ-JLT.21 G. PEATONAL	2014	114863	228146
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C./R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
PAZ DA DELGADO CARLOS Y PAZ EL PALMA		1307310126	Costa Judicial			
17/2014 12:00 CARRERA NARCISA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,83	(\$ 0,98)	\$ 3,07
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Impres por Mem			
			MEJORAS 2011	\$ 2,00		\$ 2,00
			MEJORAS 2012	\$ 2,45		\$ 2,45
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 17,23		\$ 17,23
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,41		\$ 2,41
			TOTAL A PAGAR			\$ 32,78
			VALOR PAGADO			\$ 32,78
			SALDO			\$ 0,00

SISTEMA AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON SANTA
ELENAS
CANCELADO
Fecha: 17/05/2014 Hora: 12:00
Sra. Narcisca Carrera